09/04/2025

Ovalle: Tribunal condenó a altas penas a sujetos acusados por Fiscalía de Focos por serie de delitos en que fingían ser policías.

A las penas de presidio perpetuo simple más otras que sumaron más de 20 años privado de libertad fue condenado M.T.C.B., mientras que H.L.I.A. y F.R.L.V. recibieron penas que sumaron 20 años aprox., por una serie de delitos que acusó la Fiscalía de Focos, en que los sujetos, en algunos casos, simularon ser policías.

El juicio tuvo la particularidad, según advirtió el fiscal del caso, Carlos Vidal, en torno a un posible intento de fuga de los sujetos y que derivó en un operativo de Carabineros, la Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería, conforme avanzaban las audiencias.

Con los medios de prueba disponibles, la Fiscalía acreditó que F.R.L.V. fue autor de dos delitos de robo con violencia calificado, cometidos en la comuna de Monte Patria el día 03 de junio de 2022 y en la comuna de Ovalle el día 06 de julio de 2022.

Otro sujeto, H.L.I.A.A. resultó responsable de un delito consumado de robo con intimidación, cometido en la comuna de Ovalle el día 29 de junio de 2022 y por el delito antes mencionado de robo con violencia calificado que ocurrió en Ovalle el día 06 de julio de 2022.

En tanto, M.T.C.B. resultó responsable de varios delitos, como tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades, cometido en la comuna de Ovalle el día 02 de abril de 2022; un delito consumado de robo con intimidación, cometido en la comuna de Ovalle el día 29 de junio de 2022; un delito consumado de robo con violencia calificado, cometido en la comuna de Ovalle el día 06 de julio de 2022; un delito consumado de robo con violencia, cometido en la comuna de Ovalle el día 10 de septiembre de 2022; un delito consumado de porte ilegal de arma de fuego y municiones, en concurso ideal con un delito de disparo injustificado de arma de fuego, cometido en la comuna de Ovalle el día 10 de septiembre de 2022.

También fue encontrado responsable de un delito consumado de porte ilegal de arma de fuego y municiones, sucedido en Ovalle el día 10 de septiembre de 2022 y por el delito más grave, como homicidio calificado, cometido en la comuna de Ovalle el día 10 de septiembre de 2022. Se acreditó que M.T.C.B. y otros sujetos no identificados, concurrieron premunidos de armas de fuego, en un vehículo marca Kia, modelo Río hasta un sitio eriazo ubicado en la intersección de Avenida Las Palmas con Avenida Fray Jorge, lugar donde se encontraban las víctimas. En dicho lugar, actuando sobre seguro, descendieron del móvil y le dispararon a una de las víctimas, en circunstancias que el disparo propinado por M.T.C.B. le provocó la muerte a consecuencia de una herida de bala cráneo encefálica y torácica sin salida de proyectil.

El mismo acusado M.T.C.B. fue absuelto de otros delitos que le fueron acusados y que se habrían cometido en Ovalle y Punitaqui, mientras que F.R.L.V. quedó absuelto de otros delitos de robo y receptación en Ovalle y porte ilegal de armas en Monte Patria.

Fingieron ser policías

En Ovalle, el día 06 de Julio de 2022, a las 23:30 horas aproximadamente, los 3 sujetos, previamente concertados con el fin de sustraer especies, concurrieron junto

con otro sujeto al inmueble ubicado en la población Las Brisas, al que ingresaron fingiendo ser policías y premunidos de armas en apariencia de fuego, procediendo a registrar diversas dependencias de la vivienda, intimidando y golpeando a la víctima en diferentes partes del cuerpo, sustrayéndole dinero en efectivo, especies personales y joyas. A raíz de lo anterior la víctima resultó con fractura maxilar derecha y luxación extrusiva de diente 8 y edema en pómulo derecho, lesiones de carácter grave con un tiempo de sanación e incapacidad, salvo complicaciones, entre 35 a 40 días.

En Ovalle, el día 10 de septiembre de 2022, a las 03:30 horas aproximadamente, M.T.C.B.. previamente concertado con otros sujetos con el fin de sustraer especies, movilizados en vehículos siendo uno de ellos un auto marca Kia, modelo Río, concurrieron al inmueble premunidos de armas de fuego y fingiendo ser policías. Una vez adentro, Cortés Barahona y sus acompañantes procedieron a intimidar con armas de fuego a las víctimas a quienes les exigieron la entrega de dinero, siendo este último amarrado y golpeado, sustrayéndoles teléfonos celulares y otras especies, tras lo cual huyeron, mientras que M.T.C.B. efectuaba un disparo injustificado con un arma de fuego en la vía pública al salir de la referida vivienda.

Fiscal Carlos Vidal: “Hubo un relato valiente de las víctimas”.

El fiscal de focos, Carlos Vidal, dijo que en el transcurso del juicio hubo **“un relato valiente de las víctimas, quienes expusieron sus testimonios y aquello unido a otros medios de prueba, permitieron establecer la responsabilidad de los 3 sujetos imputados en la investigación. Los hechos fueron de la mayor gravedad; los sujetos actuaron en contexto de usar indumentaria de la Policía de Investigaciones para cometer asaltos y uno cometió una verdadera ejecución contra una víctima en Ovalle”**, apuntó.